



Resolución de Decanato **420 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10652/2024- Causante:Dra. ALBERTI , Anahí M.- Asunto:
Reconocimiento de gastos por tareas de coordinación en la 1° Jornada de
Análisis y Planificación del Plan de Estudio de la Carrera Tec. Univ. en Enología
y Viticultura.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
07/05/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente 10.652/2024

VISTO:

La nota presentada por el Dra. Alberti D`Amato , Anahí Maitén , Coordinadora de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (TUEV) , mediante la cual solicita el reintegro de gastos derivados de su actividad institucional en la Extensión Áulica Cafayate de esta Universidad durante el ciclo lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinadora D`Amato, participó activamente en jornadas de trabajo presenciales con el equipo docente y el cuerpo estudiantil, destinada al análisis técnico y la planificación estratégica del Plan de Estudios de la TUEV para el ciclo lectivo 2024.

Que, dichos encuentros revistieron un carácter académico –administrativo fundamental, permitiendo el relevamiento de datos en territorio y la identificación de las problemáticas específicas que afectan el normal desarrollo de la carrera en la Delegación Cafayate.

Que la gestión realizada resulta indispensable para garantizar la articulación institucional y la mejora continua de la calidad educativa en la sede mencionada.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Noventa y Dos Mil Trescientos Tres con Cuatro Centavos (\$ 292.303,04).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el reintegro realizado a la Dra. Alberti D`Amato, Anahí Maitén, por la suma total de Pesos Doscientos Noventa y Dos Mil Trescientos Tres con Cuatro Centavos (\$ 292.303,04) , por los motivos expuestos en el exordio.



Resolución de Decanato **420 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10652/2024- Causante:Dra. ALBERTI , Anahí M.- Asunto:
Reconocimiento de gastos por tareas de coordinación en la 1° Jornada de
Análisis y Planificación del Plan de Estudio de la Carrera Tec. Univ. en Enología
y Viticultura.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
07/05/2026

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondientes.

R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 250.600,00

R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.9.0000.1.21.3.4 \$ 41.703,04

Total \$ 292.303,04

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales